MINISTRO LAGOS Y ENCUESTA CEP-ADIMARK

Santiago, 09.11 (AIC).- El ministro de Educacion, Ricardo Lagos, afirmo que la buena ubicacion obtenida en la encuesta CEP-Adimark, que lo muestra como uno de los favoritos para ser el sucesor del Presidente Aylwin, se debe a su labor realizada en esa secretaria de Estado.

"Creo que esas encuestas son muy tempranas, pero en todo caso estamos muy contentos por el respaldo, que lo entendemos como respaldo a la gestion. Creo que lo mas importante desde el punto de vista del Ministerio de Educacion es que, de acuerdo a esa encuesta, nos han puesto una buena nota, lo cual quiere decir que no debieramos quedarnos atras", senalo.

Lagos manifesto que falta mucho para la eleccion del nuevo Presidente de la Republica, por lo que considera muy temprano hablar de una psoible postulacion al cargo.

B. VELASCO: AVANCE EN COMBATE A DELINCUENCIA

Santiago, (AIC).- El subsecretario del Interior, Belisario Velasco, senalo hoy que se esta avanzando en materia de combate a la delincuencia, destacando al mismo tiempo el trabajo conjunto realizado por Carabineros e Investigaciones.

Reconocio que en la ciudadania hay una inquietud generalizada en ese aspecto, por lo que se estan tomando todas las medidas al respecto. Sin embargo, puntualizo que "no hay una varita magica".

En cuanto a los presos politicos, Velasco indico que el Gobierno tiene la mejor voluntad para que todos salgan en libertad y que se esta trabajando en ese punto.

CONGRESO DESPACHA REFORMA REGIONES Y MUNICIPALIDADES

Valparaiso, 09.11 (AIC).- Al cierre de esta edicion, diputados y senadores inician la votacion del proyecto de reforma constitucional sobre gobierno regional y administracion comunal, luego de cuatro horas de discursos y de una discusion y votacion sobre la posibilidad de pronunciarse separadamente sobre normas distintas.

Dicha discusion se produjo luego de que los senadores Arturo Alessandri (independiente) y Beltran Urenda (UDI) anunciaron su rechazo a dos normas transitorias, respectivamente: la obligatoriedad de efectuar elecciones municipales antes del proximo 30 de junio y la inhabilidad para presentarse como candidatos a parlamentarios para quienes resulten elegidos en las mismas elecciones.

Tras el rechazo de la solicitud de votacion separada, se inicio la votacion del conjunto de la reforma, la que se espera termine con un respaldo unanime cerca de las 16 horas.

En el aspecto regional, la reforma establece la existencia de un gobierno encabezado por el Intendente (designado por el Presidente de la Republica) y conformado tambien por un consejo regional de caracter consultivo, resolutivo y fiscalizador.

Aqui se planteo uno de los principales desacuerdos sobre el proyecto, ya que la redaccion convenida entre el Gobierno y la oposicion dejaria fuera de las facultades del Intendente la posibilidad de fiscalizar a las municipalidades. Se habia

planteado la posibilidad de que el Presidente de la Republica vetara esa disposicion. Sin embargo, el diputado Eugenio Ortega (DC) revelo que Patricio Aylwin no recurrira a esa facultad para no postergar la entrada en vigencia de las reformas.

Esta reforma permitira tambien la democratizacion de los municipios, a traves de establecer la eleccion directa de concejales, de entre los cuales saldra luego el alcalde, quien no dependera de la confianza del Presidente.

La oposicion reitero hoy su argumento de que "el riesgo mas inminente es la politizacion del sistema", segun declaro el diputado Juan Antonio Coloma (UDI). Tal planteamiento fue calificado como un error por la senadora Carmen Frei (DC), quien aseguro que "la eficiencia de los municipios se vera incrementada cuando las autoridades legitimamente constituidas tomen en cuenta los intereses de la comunidad organizada".

Tanto a nivel regional como municipal, se establecen mecanismos que permitiran cierto grado de autonomia presupuestaria.

Las intervenciones, realizadas al comienzo de la sesion y con un limite de tiempo para cada bancada, coincidieron todas en destacar la importancia de la reforma constitucional, especialmente en el aspecto de democratizacion municipal.

Hubo una clara diferencia entre los discursos de la oposicion y de la Concertacion. Mientras los primeros reivindicaron los avances en esta materia ocurridos durante el anterior gobierno y su propia intervencion en la actual reforma, los parlamentarios afines al Gobierno negaron la voluntad regionalizadora de la oposicion y afirmaron que el regimen militar no realizo ninguna descentralizacion real de poder.

Con este ultimo tramite, la reforma constitucional quedara lista para su proxima promulgacion.

DESIGNADOS SE OPUSIERON A REFORMA REGIONAL

Valparaiso, 09.11 (AIC).- Con la oposicion de dos senadores designados y la abstencion de siete parlamentarios de oposicion, acaba de ser aprobado por el Congreso Nacional el proyecto de reforma constitucional sobre gobierno regional y administracion municipal.

En una actitud inesperada, votaron en contra de la iniciativa los senadores designados Santiago Sinclair, ex Vicecomandante en Jefe del Ejercito, y Ronald McIntyre, vicealmirante en retiro.

Su oposicion al proyecto no habia sido anticipada. De hecho, la bancada de senadores institucionales fue la unica que no uso el tiempo que le fue asignado antes de las votaciones para que fundamentaran su voto.

Tambien se abstuvieron los senadores Sergio Fernandez (designado como ministro del anterior gobierno), William Thayer (designado como ex rector universitario), Arturo Alessandri (independiente) y Beltran Urenda (UDI), y los diputados Francisco Bartolucci, Juan Masferrer, Pedro Guzman, todos de la UDI.

Este ultimo partido voto en contra aunque solamente rechazaba una disposicion transitoria, la que inhabilita a los alcaldes y concejales que sean elegidos el proximo ano para luego presentar

sus candidaturas a las elecciones parlamentarias de 1993.

El senador independiente Arturo Alessandri, por su parte, rechazo otra disposicion transitoria, en cuanto obligaba a realizar las elecciones municipales antes del 30 de junio del proximo ano. Afirmo el senador que el tiempo es demasiado corto, ya que antes de esa fecha el Congreso debera debatir y aprobar al menos otras seis leyes complementarias a esta reforma de la Constitucion aprobada hoy.